

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado  
ENVIGADO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 161

Fecha Estado: 6/11/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210004800	Ejecutivo	SANDRA MILENA - GONZALEZ ARREDONDO	ARTURO ELIAS CASTAÑEDA CORRALES	El Despacho Resuelve: Decreta Impedimento de salida del País. Decreta el reporte negativo en las centrales de riesgo. Corre traslado al al ejecutado, por el término de cinco (5) días hábiles, con fundamento en la existencia o no de una justa causa para el registro en el REDAM	05/11/2024		
05266311000120220005800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	AMANDA ECHEVERRY DE ARISMENDY	BLANCA MARGARITA ARISMENDY ECHEVERRY	El Despacho Resuelve: No se dará traslado a la diligencia de inventario adicional presentada por la apoderada judicial. Se ordenó el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de sucesión	05/11/2024		
05266311000120220007200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GUSTAVO H CORTES VALESTT	INES VALESTT DE CORTES	El Despacho Resuelve: Resuelve incidente objecion a los inventarios y avalúos. Declara probada la objecion formulada.	05/11/2024		
05266311000120230002700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAZMIN ASTRID GARCIA VALENCIA	HECTOR DE JESUS - GIRALDO VILLEGAS	El Despacho Resuelve: Existiendo solo documentales por valorar y sin más pruebas por practicar por el Despacho, a efectos de dar continuidad al trámite, en ejercicio del principio de celeridad, se anuncia que se resolverá en forma escritural este asunto, en virtud del principio de celeridad y economía procesal.	05/11/2024		
05266311000120230007300	Verbal	JUAN LEONARDO HENAO HENAO	MARIANA VILLA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: Emplaza a la demandada	05/11/2024		
05266311000120240007200	Sin Clase de Proceso	DAVID ALEJANDRO RESTREPO JARAMILLO	LUZ MARINA - JARAMILLO AGUILAR	El Despacho Resuelve: Atendiendo al memorial allegado por la señora LUZ MARINA JARAMILLO AGUILAR solicitante en el presente trámite de revisión interdicción decretada al señor DAVID ALEJANDRO RESTREPO JARAMILLO, este despacho le informa que se ha fijado fecha para la audiencia de practica de pruebas y fallo para el 3 de junio de 2025, ello conforme a la agenda de la que dispone el juzgado.	05/11/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240030400	Sin Clase de Proceso	MARIA DEL PILAR RENDON DIAZ	RODRIGO ANTONIO RENDON FLOREZ	El Despacho Resuelve: En atención a la comunicación enviada por la abogada TATIANA MARTÍNEZ GUERRERO en la cual solicita adelantar la fecha de audiencia de adjudicación judicial de apoyos, la cual fue fijada por este Despacho para el día 12 de mayo de 2025; se informa que este Despacho actualmente se encuentra con una carga efectiva de procesos que le impide al momento modificar la fecha fijada para la audiencia de la referencia.	05/11/2024		
05266311000120240030700	Ejecutivo	NAYLA ENSUEÑO HOYOS	JAIME HUMBERTO - ARISTIZABAL ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve: Modifica y aprueba liquidación de crédito.	05/11/2024		
05266311000120240033600	Procesos Especiales	VIDALIA MARIA CARDENAS MARQUEZ	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: Inaplica sanción.	05/11/2024		
05266311000120240036700	Procesos Especiales	NICOLAS VELEZ VELASQUEZ	FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior	05/11/2024		
05266311000120240039100	Verbal Sumario	DANIEL FERNANDO MOLANO VIDAL	MADLINE MUÑOZ GARCES	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificación, se requiere a la parte demandante para que proceda a vincular a este asunto al demandado conforme lo señalan las normas existentes, en el término legal establecido en el auto admisorio de la demanda.	05/11/2024		
05266311000120240040800	Verbal	CARLOS ALBERTO GOMEZ GARCIA	GLADIS AMPARO VALENCIA MONSALVE	El Despacho Resuelve: Se agrega al expediente e las manifestaciones remitidas mediante correo del 29 de octubre de 2024 por parte del abogado accionante, sin tramite alguno, al no contener el escrito, solicitud alguna. Se niega la anterior solicitud de retiro de demanda	05/11/2024		
05266311000120240043700	Procesos Especiales	ALIRIO DE JESUS OSORIO DIAZ	HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	Auto que ordena requerir Requiere previo a incidente.	05/11/2024		
05266311000120240044500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA AURORA - OCHOA PELAEZ	carlos dario ochoa pelaez	Auto rechazando demanda Rechaza por competencia. Remite a los juzgados Municipales de Envigado	05/11/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/11/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ  
SECRETARIO (A)